

# Política Anticorrupción Global

**Efectiva: 29 de junio de 2012**

Última revisión: 12 de febrero 2018

Walmart Inc. y sus subsidiarias y afiliadas en todo el mundo (en conjunto "Walmart" o la "Compañía") están comprometidas a mantener los estándares éticos más elevados posibles y a cumplir con todas las leyes aplicables. En todas sus operaciones, Walmart busca evitar incluso situaciones que parezcan inapropiadas respecto de las acciones de cualquiera de sus funcionarios, directores, colaboradores, empleados, agentes o representantes. Esta política prohíbe los sobornos en todos los casos, ya sea en transacciones con funcionarios públicos o individuos del sector privado.

## Directivas Generales

---

Es política de Walmart cumplir con todas las leyes anticorrupción relevantes incluidas, sin limitación, la Ley de los Estados Unidos sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero ("FCPA") y la Ley Antisoborno del Reino Unido.

En consecuencia, Walmart prohíbe que cualquier persona que actúe en nombre de la Compañía, sea directa o indirectamente, haga o reciba pagos indebidos.

Un pago indebido implica que una persona reciba o pague un soborno, o proporcione, ofrezca o prometa la entrega de dinero o algún otro artículo de valor a cualquier persona, incluido cualquier Funcionario Público, con el objeto de influenciar, de manera inadecuada, el accionar o las decisiones de una persona, u obtener de alguna otra manera un beneficio inapropiado para la Compañía.

El término Funcionario Público incluye, entre otros, a funcionarios o empleados de un gobierno extranjero, una organización pública internacional, un miembro de un partido político, un candidato para un puesto político extranjero, cualquier departamento o agencia gubernamental extranjera, o cualquier funcionario o empleado de una empresa comercial propiedad del estado.

Queda estrictamente prohibido el uso de fondos o bienes de Walmart para cualquier objetivo ilegal, indebido o falta de ética.

Se exige que todos los colaboradores y terceros que interactúen o puedan interactuar con funcionarios públicos en nombre de la Compañía cumplan con esta Política Global Anticorrupción (la "Política"). Todos los colaboradores son responsables de asegurar que los terceros con los que interactúan entiendan completamente y sigan la política y los procedimientos colaboradores en sus actividades relacionadas con los negocios de Walmart.

## Violaciones

---

Todo colaborador o tercero que viole esta política en conexión con los negocios de Walmart estará sujeto a medidas disciplinarias, que podrán incluir el despido en el caso de un colaborador, o la culminación de las relaciones comerciales en el caso de terceros y, cuando corresponda, la derivación del asunto a las autoridades de cumplimiento de la ley relevantes.

## Implementación Global del Programa Anticorrupción

---

Para implementar esta política con eficacia, Walmart deberá mantener un Programa Anticorrupción Global (el “Programa”) eficaz basado en los riesgos y diseñado para prevenir, detectar y remediar los sobornos y las violaciones en los registros contables. Como parte del programa, Walmart deberá adoptar procedimientos operativos específicamente enfocados en los riesgos de corrupción que existen para todas sus operaciones, en todo el mundo. La Administración de cada área afectada será responsable de asegurar que se dediquen los recursos adecuados a mantener el cumplimiento eficaz de los programas. Se otorgará responsabilidad general del Programa a un ejecutivo senior de Walmart Inc., y este deberá informar con regularidad al Comité de Auditoría de la Junta Directiva de Walmart Inc., el cual ejercerá una supervisión razonable en lo que respecta a la implementación y eficacia del Programa.

Los procedimientos y la gestión utilizados para implementar esta política incluirán, como mínimo:

- Controles efectivos en el desembolso de fondos y otros bienes para asegurar que estos no se realicen con objetivos indebidos;
- Medidas para asegurar que los libros y los registros reflejen con precisión la disposición de los activos;
- Estándares de comportamiento claramente expresados en la Declaración de Ética de Walmart, la cual debe tener amplia difusión en todas las operaciones de Walmart, en todo el mundo;
- Roles, responsabilidades y líneas de informe claramente definidos para una gestión e implementación diaria de los procedimientos de cumplimiento;
- Capacitación eficaz de los ejecutivos, colaboradores y, cuando corresponda, de terceros en lo que respecta a los estándares y procedimientos anticorrupción que sean relevantes;
- Pruebas por parte de la Auditoría Interna o de terceros para el cumplimiento de los procedimientos anticorrupción, incluida una revisión de los gastos en operaciones de interacción con funcionarios públicos;
- Evaluaciones de riesgos de corrupción realizadas anualmente;
- Llevar a cabo la revisión (*Due Diligence*) de terceros involucrados en interactuar con funcionarios públicos en nombre de la Compañía;
- La difusión eficaz implica informar o buscar guía sobre problemas anticorrupción potenciales o reales, así como los procedimientos de respuesta a tales denuncias o solicitudes;
- Revisión regular y, de ser necesario, ajustes o actualizaciones a esta política y a los procedimientos relacionados cuando corresponda, incluso en respuesta a cambios legales, regulatorios o de la industria o violaciones de la Política Anticorrupción;
- Incentivos y castigos adecuados para los colaboradores, ejecutivos y terceros por su cumplimiento con o violación de la política pertinente y los procedimientos relacionados, respectivamente.

## Denuncias

---

Todo colaborador o tercero que tenga información de la violación de esta política o los procedimientos relacionados, o que crea que se le ha solicitado pagar un soborno o recibirlo, o actuar de algún otro modo en contravención de esta política, debe denunciarlo de inmediato, según lo establece la Declaración de Ética de Walmart.

Las denuncias deben hacerse, y pueden hacerse de manera anónima, a cualquier Gerente de primera línea (Vicepresidente o superior) de la Compañía, la Oficina de Ética Global, la Línea de Ayuda de Ética Global Internacional, o el Gerente/Director de Cumplimiento Anticorrupción Internacional. Las denuncias también pueden hacerse a la Línea de Ayuda de Ética Local, el departamento legal, la Oficina de Cumplimiento y Ética o al Gerente/Director de Cumplimiento

Anticorrupción del Mercado. Si alguien recibe una denuncia a través del proceso de Puertas Abiertas, deberá reenviar de inmediato la denuncia a uno de los contactos enumerados en este párrafo. Cualquier persona que reciba una denuncia a través de cualquiera de los canales enumerados en este párrafo, deberá reportar la informará de inmediato a la Línea de Ayuda de Ética Global.

La información de contacto para realizar denuncias a través de las Líneas de ayuda locales o internacionales se encuentra en el recuadro a continuación:

<b>Denuncia de Violaciones o Solicitudes</b>
<b>Línea de Ayuda de Ética Global Internacional de Walmart:</b> <b>Tel.: 800-WM-ETHIC (800-963-8442)</b>
<b>Web:</b> <a href="http://www.walmartethics.com">www.walmartethics.com</a> o <b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:ethics@wal-mart.com">ethics@wal-mart.com</a>
<b>La información de contacto específica del país también se puede encontrar en</b> <a href="http://www.walmartethics.com">www.walmartethics.com</a>

Ninguna persona que denuncie una sospecha de violación de esta política estará sujeta a acción disciplinaria o represalias por el hecho de realizar la denuncia. Sin embargo, cualquier persona que denuncie una sospecha de violación podrá estar sujeta a medidas disciplinarias en caso que haya violado alguna política o procedimiento de Walmart.

Esta información no crea un contrato de trabajo expreso o implícito, ni ningún otro compromiso contractual. Walmart podrá modificar la presente información a su exclusivo criterio sin previo aviso, en cualquier momento, según la ley aplicable. El empleo con Walmart es voluntario, lo cual significa que Walmart o el colaborador tienen la libertad de dar por finalizada la relación de empleo en cualquier momento por cualquier motivo o sin razón alguna, según la ley aplicable.

**Última Modificación: 12 de Febrero de 2018**